

Republica de Colombia



Juzgado **002** Civil del Circuito de Villavicencio

Listado de Estado

ESTADO No. **95**

Fecha: 17/11/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
5000131 03002 1983 00838	Ejecutivo Singular	BANCO DEL COMERCIO	TAXI AEREO DEL GUAVIARE TAGUA	Auto decreta levantar medida cautelar	16/11/2022	
5000131 03002 2001 00011	Ordinario	WILLIAM OSWALDO GONZALEZ HERRERA	TRANSPORTES ARIMENA S.A	Auto dispone ordenar rechazar recurso. Ordena a secretaría cumplir la orden dispuesta en el ordinal 2 del proveído de 8 de abril.	16/11/2022	
5000131 03002 2001 00019	Ejecutivo Singular	LUZ MARINA LOPEZ PARRA	OLMEDO ARIAS DONCEL	Auto ordena requerir a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Acacias a fin de que aclare previo a decidir lo que en derecho corresponda frente al recurso de reposición interpuesto por los cesionarios	16/11/2022	
5000131 03002 2003 00167	Ordinario	LEIDY MARCELA ALFONSO TORRES	CARLOS RAFAEL GARCIA MESA	Auto señala honorarios	16/11/2022	
5000131 03002 2003 00167	Ordinario	LEIDY MARCELA ALFONSO TORRES	CARLOS RAFAEL GARCIA MESA	Auto Previo a disponer sobre el mandamiento de pago y las cautelas ordena liquidar costas	16/11/2022	
5000131 03002 2004 00225	Ordinario	CARMENZA VERJAN ALMANZA	JOSE VERJAN LEITO	Auto Releva Liquidador y niega solicitudes elevadas por los herederos, dirigidas a que se requiera al señor Miguel Angarita Angarita en cuenta que las partes guardaron silencio frente al traslado de	16/11/2022	
5000131 03002 2005 00143	Ejecutivo Mixto	BAVARIA S.A.	JULIO CESAR PASIVE LADINO	Auto requiere secuestre para que se acredite la entrega de inmueble	16/11/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
5000131 03002 2006 00056	Divisorios	JOSE ALVARO MURCIA BERMEO	COMPAÑIA AGRICOLA DEL LLANO LTDA	Auto dispone ordenar a la secuestre saliente señora Ruth Marleny Ortega Prieto, estarse lo dispuesto en el numeral 3 del proveído de fecha 29 de junio de 2022 (Pdf. 89) adicionado este último mediante	16/11/2022	
5000131 03002 2006 00056	Divisorios	JOSE ALVARO MURCIA BERMEO	COMPAÑIA AGRICOLA DEL LLANO LTDA	Auto Termina Proceso Por Desistimiento que atañe a la acción Ejecutiva Singular por Honorarios instaurada por Germán Sabogal Mantilla, contra Finagro,	16/11/2022	
5000131 03002 2010 00430	Acción Popular	ZULY JANETH OSORIO ALZATE	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Auto dispone ordenar control de legalidad. En consecuencia ordena vincular a la propiedad horizontal a la que pertenece el bien inmueble en el que obra ubicada la sede del banco accionado BBVA Colombia S.A, por tanto,	16/11/2022	
5000131 03002 2011 00277	Ejecutivo Singular	JUAN CARLOS CORTES GUARIN	CONSORCIO VIAL EL TIGRE	Auto resuelve intervención sucesoria procesal	16/11/2022	
5000131 03002 2011 00431	Ordinario	NUBIA BUITRAGO HOYOS	ELVIS RODOLFO DUARTE	Auto dispone ordenar Control de legalidad	16/11/2022	
5000131 03002 2013 00221	Ordinario	FRANCY GINETH CAGUA ROA	OTROS	Auto ordena requerir a la codemandada Saludcoop EPS en liquidación para que dentro del término de treinta (30) días, acredite el pago de los honorarios fijados por la Universidad Nacional de Colombia para la elaboración	16/11/2022	
5000131 03002 2013 00279	Ordinario	JORGE GIOVANNY MAHECHA	FONDO GANADERO DEL META	Auto ordena oficiar y requiere	16/11/2022	
5000131 03002 2013 00425	Ordinario	AIDE DE JESUS CHAVITA MENDEZ	TRANSPORTES ARIMENA S.A.	Auto requiere secuestre y ordena requerir a la SIJIN, al Municipio de Villavicencio, al abogado actor y a la Secretaría de Tránsito y Transporte de Guamal	16/11/2022	
5000131 03002 2013 00450	Ordinario	OLGA LUCIA UBAQUE LEON	SEGUROS COLPATRIA S. A.	Auto aprueba liquidación de costas	16/11/2022	
5000131 03002 2013 00450	Ordinario	OLGA LUCIA UBAQUE LEON	SEGUROS COLPATRIA S. A.	Auto decreta medida cautelar	16/11/2022	
5000131 03002 2014 00007	Ordinario	CLEMENCIA GUALTERO RODRIGUEZ	CAMPO ELICER BENITEZ BUITRAGO	Auto decreta medida cautelar	16/11/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
5000131 03002 2014 00108	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BBVA SA	BLANCA ALCIRA CUELLAR	Auto releva secuestre y requiere	16/11/2022	
5000131 03002 2014 00125	Ejecutivo con Título Hipotecario	TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A.	EULALIA ARREPICHE ROMERO	Auto releva secuestre	16/11/2022	
5000131 03002 2014 00297	Abreviado	TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL	MARIBEL LOPEZ FARFAN	Auto dispone ordenar a la codemandada Maribel López Farfán estarse a lo resuelto en el proveído de 13 de julio de 2022. Con todo, se advierte que lo indicado será objeto de estudio en la respectiva sentencia que defina el	16/11/2022	
5000131 03002 2015 00261	Ordinario	ECOPETROL S.A.	DUVER GARCIA ORDOÑEZ	Auto niega solicitud de aclaración	16/11/2022	
5000131 03002 2016 00229	Ejecutivo Singular	ILMA MORENO OCHOA	FABIO MARTIN RIOS RAMIREZ	Auto Adiciona Auto teniendo en cuenta que la parte ejecutante sí se pronunció dentro de término frente a la solicitud de levantamiento de medidas cautelares e sobre el bien identificado con el folio de	16/11/2022	
5000131 03002 2016 00229	Ejecutivo Singular	ILMA MORENO OCHOA	FABIO MARTIN RIOS RAMIREZ	Auto Adiciona Auto teniendo en cuenta que la parte ejecutante sí se pronunció dentro de término frente a la solicitud de levantamiento de medidas cautelares e sobre el bien identificado con el folio de	16/11/2022	
5000131 03002 2016 00271	Divisorios	JOSE GARCIA LESMES	LUZ HELENA MORALES DE GARCIA	Auto agrega informe de secuestre y asigna la suma de \$200.000 como gastos provisionales	16/11/2022	
5000131 03002 2016 00351	Ejecutivo Singular	RENTANDES SA	TRANSPORTE Y ALQUILER DE MAQUINARIA G.B.R. S.A.S.	Auto decreta secuestro automotor	16/11/2022	
5000131 03002 2016 00385	Ejecutivo Singular	RICARDO MORENO OCHOA	FABIO MARTIN RIOS RAMIREZ	Auto requiere secuestre para que se acredite entrega. Adicionalmente, Se requiere al señor Fabio Martín Ríos Ramírez para que se abstenga se adelantar mejoras sobre e bien identificado con el folio de matrícula	16/11/2022	
5000131 03002 2017 00068	Verbal	ANGEL MARIA PERALTA CARRILLO	GRANCOLOMBIA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES	Auto ordena requerir al actor para que adelante notificación con observancia de las previsiones legales	16/11/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
5000131 53002 2017 00335	Divisorios	PAOLA ANDREA VALDES D.	PABLO NICOLAS DELGADO MACIAS	Auto dispone ordenar expedir las copias solicitadas por la parte actora. Sin embargo, deberá dejar la salvedad que la sentencia no se encuentra ejecutoriada.	16/11/2022	
5000131 53002 2018 00043	Verbal	HILDA MARIA COY DE CASTRO	HERNANDO COY CRUZ	Auto Ordena Requerir Desistimiento Tacito	16/11/2022	
5000131 53002 2018 00127	Verbal	MANUEL ALEJANDRO QUIRIFE MARQUEZ	ARMANDO GUTIERREZ GARAVITO	Auto ordena requerir a las partes para que en los términos señalados en el auto anterior, aporten e certificado de libertad y tradición actualizado, se les concede el término de 10 días.	16/11/2022	
5000131 53002 2018 00275	Verbal	DIOSELINA LINARES PIÑEROS	JOSE WALDO VARGAS RUIZ	Auto ordena requerir a la Asociación Lonja Nacional de Propiedad Raíz y Avaluadores de Colombia para que de forma inmediata rinda el dictamen pericial decretado en auto de 19 de febrero de 2020, cuyos	16/11/2022	
5000131 53002 2019 00058	Concordato	FREDY PIMENTEL ROMERO	ACREEDORES VARIOS	Auto ordena requerir al deudor para que dentro del término de 30 días, siguientes a la notificación por estado de esta providencia, proceda adecuar y allegar el proyecto de calificación y graduación de créditos y	16/11/2022	
5000131 53002 2019 00108	Verbal	MIGUEL ANGEL MARTÍNEZ PENAGOS	MARTÍN EMILIO VIRGÜEZ GARZON	Auto agrega despacho comisorio 3 del 21 de mayo de 2021, junto con sus anexos, debidamente diligenciado por Juzgado Promiscuo Municipal de Puerto Gaitán - Meta. Ordena requerir a perito y a la Decanatura de Ingeniería de la	16/11/2022	
5000131 53002 2019 00330	Divisorios	BLANCA MORALES DE SABOGAL	CARLOS ARTURO MORALES	Auto dispone ordenar que por secretaría, se comunique la designación efectuada al abogado Jairc Antonio Morales en auto de fecha 8 de junio de 2022, a la dirección electrónica jairomorales.031@outlook.es, correo	16/11/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
5000131 53002 2020 00052	Ordinario	JUAN SEBASTIAN ORTIZ DITTERICH	LYDIA YANNETH MURCIA JARA	Impone Sancion Pecuniaria a la demandada Lydia Yanneth Murcia Jara y a su apoderado judicial porque no presentaron justificación por su inasistencia a la audiencia celebrada en fecha 12 de septiembre de 2022	16/11/2022	
5000131 53002 2020 00232	Ejecutivo Singular	CARMEN JULIA PARRADO	MARLERNY RODRÍGUEZ	Auto niega solicitud de regulación de honorarios peticionada por el abogado John Alexander Ortiz Sarmiento, en el archivo digital 43 de este cuaderno, pues en el presente asunto no se cumplen los lineamientos	16/11/2022	
5000131 53002 2021 00046	Ejecutivo Singular	JORGE ENRIQUE VELASQUEZ BARBOSA	REGULO ROJAS TARACHE	Auto Previo a dar trámite a la constancia de notificación aportada por el apoderado demandante visible en el archivo digital 9 de este cuaderno, es del caso requerirlo, para que se sirva dar cumplimiento a lo	16/11/2022	
5000131 53002 2021 00046	Ejecutivo Singular	JORGE ENRIQUE VELASQUEZ BARBOSA	REGULO ROJAS TARACHE	Auto Agrega y pone en conocimiento de la parte ejecutante, las respuestas emitidas por las entidades financieras, visibles en los archivos digitales 7 al 10 de este cuaderno.	16/11/2022	
5000131 53002 2021 00153	Verbal	GERMAN CAMILO CUELLAR	BANCOLOMBIA SA	Auto dispone ordenar declarar la improcedencia del reclamo elevado, tendiente a que se reponga el proveído de 23 de junio de 2020. Por tanto, ordena a secretaría que controle el término de traslado que tiene la	16/11/2022	
5000131 53002 2021 00153	Verbal	GERMAN CAMILO CUELLAR	BANCOLOMBIA SA	Auto decreta pruebas De conformidad con lo dispuesto por el artículo 134 del CGP	16/11/2022	
5000131 53002 2021 00169	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	MONTAJES Y SERVICIOS PETROLEROS MSP LTDA	Auto agrega informe de secuestro y ordena comunicarle	16/11/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
5000131 53002 2021 00228	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	CONSTRUCTORA PROYECTOS ESPECIALES DE INGENIERIA S.A.S.	Auto resuelve recurso de reposición y mantiene incólume la decisión emitida dentro del inciso segundo del numeral 1 del proveído de fecha 9 de septiembre de 2022.	16/11/2022	
5000131 53002 2021 00228	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	CONSTRUCTORA PROYECTOS ESPECIALES DE INGENIERIA S.A.S.	Auto Agrega los oficios allegados por la entidad financiera Banco Av Villas. Ordena surtir el traslado respectivo respecto de la liquidación de crédito aportada por el extremo actor, visible en el archivo digital	16/11/2022	
5000131 53002 2021 00299	Ejecutivo Singular	COMBUSTIBLES LLANOS DEL ORIENTE S,A,S,	DANIEL CABALLERO RODRIGUEZ	Auto niega solicitud de aclaración, corrección o adición.	16/11/2022	
5000131 53002 2021 00362	Verbal	ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P.	EL BAZAR DEL VIDRIO LTDA	Auto ordena requerir y oficiar	16/11/2022	
5000131 53002 2022 00002	Verbal	LUIS AUDELO RODRIGUEZ PEÑA	IVANGO SAS	Auto tiene por contestada demanda respecto de Seguros Comerciales Bolívar SA y adopta otras determinaciones	16/11/2022	
5000131 53002 2022 00002	Verbal	LUIS AUDELO RODRIGUEZ PEÑA	IVANGO SAS	Auto admite llamamiento en garantía efectuado Coltanques SAS frente a Seguros Comerciales Bolívar SA,	16/11/2022	
5000131 53002 2022 00007	Verbal	JAVIER PEREZ ARCINIEGAS	APOLINAR ORTIZ RUIZ	Auto ordena oficiar	16/11/2022	
5000131 53002 2022 00015	Verbal	JAVIER CALDON MANQUILLO	ELIECER PARRADO RODRIGUEZ	Auto tiene por contestada demanda niega la petición cursada por el apoderado judicial de la parte demandada. Ordena oficiar	16/11/2022	
5000131 53002 2022 00015	Verbal	JAVIER CALDON MANQUILLO	ELIECER PARRADO RODRIGUEZ	Auto resuelve admisibilidad reforme y la inadmite	16/11/2022	
5000131 53002 2022 00236	Verbal	CRISTOBAL RAMOS SACRISTAN	JOFANID RUBIELA ARIAS ARBELAEZ	Auto niega solicitud de aclaración del auto que inadmitió la demanda. Secretaría controle el término con que cuenta la parte demandante para subsanar, inmediatamente cumplido el anterior, ingresará el proceso al	16/11/2022	
5000131 53002 2022 00260	Ejecutivo Singular	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO E.S.E.	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Auto niega mandamiento ejecutivo	16/11/2022	
5000131 53002 2022 00273	Verbal	GASES DEL LLANO S.A. ESP	INVERSIONES GOMES MONTAÑEZ SAS	Auto inadmite demanda	16/11/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
5000131 53002 2022 00274	Ejecutivo Singular	MALAGON SIERRA & CIA S EN C	MARGOTH ORTIZ REY	Auto rechaza demanda por falta de competencia y ordena la remisión del expediente a la a la Oficina de Apoyo Judicial, para que someta a reparto las presentes diligencias ante los Juzgados Laborales del Circuito de esta	16/11/2022	
5000131 53002 2022 00276	Verbal	MARIA EMMA VEGA MENDEZ	CARLOS ALBERTO GUTIERREZ	Auto inadmite demanda	16/11/2022	
5000140 03003 2021 01036	Ejecutivo Singular	FUNDACION PARA EL AVANCE DEL DESARROLLO SOCIAL - FADES	NOE BALANTA	Auto resuelve recurso apelación rovoa el auto de 23 de marzo de 2022 proferido por el Juzgado Tercero Civi Municipal de Villavicencio, por los fundamentos expuestos en este proveído En su lugar, se le ordenará impartir el	16/11/2022	
5000140 03006 2019 00547	Verbal	JORGE ENRIQUE ÁVILA TURRIAGO	RUBIELA FIGUEREDO PIÑEROS	Auto resuelve recurso de queja Declara inadmisibile el recurso de queje interpuesto por la parte demandada contra el proveído de 25 de julio de 2022 proferido por el Juzgado Sexto Civi Municipal de Villavicencio.	16/11/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

17/11/2022

SIENDO LAS 7:30 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA E DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Nátaly Cristina Sánchez García

SECRETARIO